

Montecristi, 10 de Septiembre del 2014.

Ing.

Luis Antonio Carrillo Anchundia.

**GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
TRANSMOVISA S.A."**

Ciudad

De muestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a ceder (10) diez acciones de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMOVISA S.A.", con un precio de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor de la señor **ITALO RICARDO DELGADO MARIN** con cedula No. **130774806-9**, el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,



**SEGUNDO RAFAEL LOPEZ ANCHUNDIA**  
CEDENTE  
130489741-4



**ITALO RICARDO DELGADO MARIN**  
CESIONARIO  
130774806-9



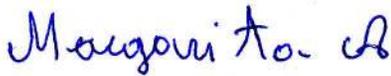
**MARGARITA ALEXANDRA ANCHUNDIA ANCHUNDIA**  
CEDENTE  
130589572-2

NMERO: 2014.13.08.02.D02910 F/8533  
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
TELF: 052622583



En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del cantón, y de acuerdo al artículo dieciocho numeral nueve de la ley notarial vigente, comparece a reconocer su firma y rúbrica, puesta al pie de este documento que antecede, la señora MARGARITA ALEXANDRA ANCHUNDIA ANCHUNDIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130589572-2, y su cónyuge, el señor SEGUNDO RAFAEL LOPEZ ANCHUNDIA, portador de la cédula de ciudadanía número 130489741-4, de estado civil casado. por otra parte el señor ITALO RICARDO DELGADO MARIN, portador de la cédula de ciudadanía número 130774806-9, de estado civil

casado, Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Manta, quienes fueron advertidos de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad, y estando presente manifiestan, que dichas firmas, rúbricas que constan en el documento que antecede son suyas propias, mismas que usan en todos sus actos y contratos, sean estos públicos o privados, y para constancia de ello firman conmigo la Notaria Segunda en unidad de acto, el contenido y texto del documento que antecede no es de responsabilidad de la Notaria, doy fe. 





MARGARITA ALEXANDRA ANCUNDIA ANCUNDIA  
C.C.No.130589572-2





SEGUNDO RAFAEL LOPEZ ANCHUNDIA  
C.C.No.130489741-4





ITALO RICARDO DELGADO MARIN  
C.C.No.130774806-9

  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Montecristi, 12 de Septiembre del 2014.

Ing.

Luis Antonio Carrillo Anchundia.

**GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
TRANSMOVISA S.A."**

Ciudad

De muestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a ceder (10) diez acciones de mi paquete accionario que tengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSMOVISA S.A.", con un precio de \$ 1,00 (un dólar) cada una, a favor de la señor **NEXAR ROLANDO LOPEZ ANCHUNDIA** con cedula No. **131252267-3**, el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

*Maria Veronica Lopez Anchundia*

**MARIA VERONICA LOPEZ ANCHUNDIA  
CEDENTE  
130899240-1**

*Nexar Rolando Lopez Anchundia*

**NEXAR ROLANDO LOPEZ ANCHUNDIA  
CESIONARIO  
131252267-3**

*Italo Ricardo Delgado Marin*

**ITALO RICARDO DELGADO MARIN  
CEDENTE  
130774806-9**

**NMERO: 2014.13.08.02.D02911 F/8533  
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
TELF: 052622583**



En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día ~~miércoles~~ <sup>miércoles</sup> veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, ante ~~la~~ <sup>la</sup> Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del cantón, y de acuerdo al artículo dieciocho numeral nueve de la ley notarial vigente, comparece a reconocer su firma y rúbrica, puesta al pie de este documento que antecede, el señor ITALO RICARDO DELGADO MARIN, portador de la cédula de ciudadanía número 130774806-9, y su cónyuge señora MARIA VERONICA LOPEZ ANCHUNDIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130899240-1, de estado civil casados entre sí, y, por otra parte, el señor NEXAR ROLANDO LOPEZ ANCHUNDIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 131252267-3, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Manta, quienes fueron advertidos

de las penas del perjurio y de su obligación de decir la verdad, y estando presente manifiestan, que dichas firmas, rúbricas que constan en el documento que antecede son suyas propias, mismas que usan en todos sus actos y contratos, sean estos públicos o privados, y para constancia de ello firman conmigo la Notaria Segunda en unidad de acto, el contenido y texto del documento que antecede no es de responsabilidad de la Notaria, doy fe. *B*

*Italo Delgado*



ITALO RICARDO DELGADO MARIN  
C.C.No.130774806-9

*Veronica Lopez A*



MARIA VERONICA LOPEZ ANCHUNDIA  
C.C.No.130899240-1

*Nexar Rolando Lopez Anchundia*



NEXAR ROLANDO LOPEZ ANCHUNDIA  
C.C.No.131252267-3

*Abg. Patricia Mendoza Briones*  
**Notaría Pública Segunda**  
Manta - Ecuador



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, comparecieron los señores Italo Ricardo Delgado Marín, portador de la cédula de ciudadanía número 130774806-9, y su cónyuge señora MARIA VERONICA LOPEZ ANCHUNDIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130899240-1, de estado civil casados entre sí, y por otra parte, el señor NEXAR ROLANDO LOPEZ ANCHUNDIA, portador de la cédula de ciudadanía número 131252267-3, de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Manta, quienes fueron advertidos

NUMERO: 2014.13.08.02.D05911.178533  
ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES

MARIA VERONICA LOPEZ ANCHUNDIA  
CEDENTE  
130899240-1

ITALO RICARDO DELGADO MARIN  
CEDENTE  
130774806-9